

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

**PLIEGO:
455 – GOBIERNO
REGIONAL DE
MOQUEGUA**



OCTUBRE 2024

“ ...Trabajamos por el desarrollo y el bienestar de toda la población moqueguana”



Gilia Gutiérrez Ayala
Governadora Regional Moquegua



PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



PRESUPUESTO DE INGRESOS



PRESUPUESTO DE GASTOS



PRESUPUESTO PARA PROYECTOS E
INVERSIONES



PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE GASTO



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PL





VISIÓN

Al 2025, Moquegua es una región concertadora, integrada, moderna y segura, con calidad de vida y fortalecida identidad, tradición e historia, que ha logrado un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en una economía competitiva, articulada y diversificada con valor agregado, que oferta una plataforma productiva exportable

MISIÓN



Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Moquegua, mediante una gestión pública moderna, inclusiva, participativa, concertada y transparente



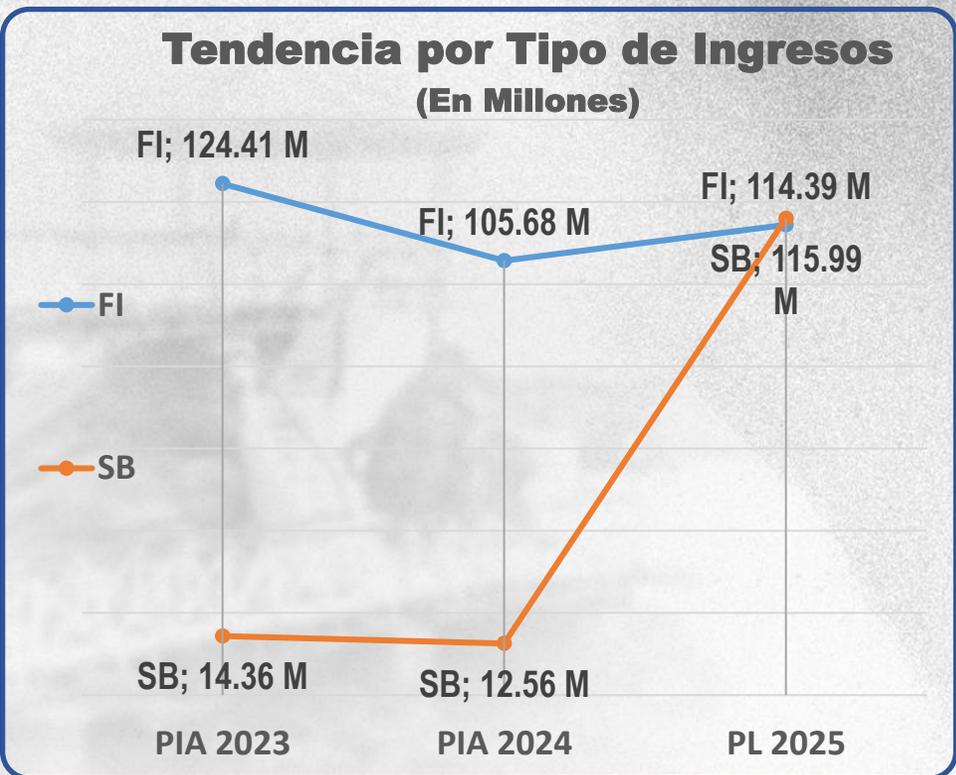
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- OEI.01 Mejorar las condiciones de salud en el departamento.
- OEI.02 Mejorar los servicios educativos en todos los niveles y modalidades en beneficio de los estudiantes del Departamento.
- OEI.03 Promover la provisión de servicios básicos con énfasis en el área rural en el Departamento.
- OEI.04 Mejorar el desarrollo e inclusión social de los sectores en situación de vulnerabilidad en el Departamento.
- OEI.05 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Departamento.
- OEI.06 Garantizar la disponibilidad de agua para las actividades económicas del departamento.
- OEI.07 Mejorar la conectividad de la red vial y en comunicaciones en el Departamento.
- OEI.08 Impulsar el trabajo decente en el Departamento.
- OEI.09 Promover la gestión ambiental en el departamento.
- OEI.10 Promover la gestión de riesgos de desastres en el Departamento.
- OEI.11 Fortalecer la Gestión Institucional.

VARIACION DEL INGRESO POR FTE. DE FTO.

(En Soles)

FF	TIPO DE INGRESO	PIA 2023	PIA 2024	PL 2025
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FLUJO DE INGRESOS	6,510,091	6,738,484	11,914,378
	SALDOS DE BALANCE	752,063	5,369,741	4,675,550
	TOTAL FF.	7,262,154	12,108,225	16,589,928
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FLUJO DE INGRESOS	433,280	391,233	0
	SALDOS DE BALANCE	116,000	1,683,435	42000
	TOTAL FF.	549,280	2,074,668	42,000
5: RECURSOS DETERMINADOS	FLUJO DE INGRESOS	117,462,473	98,554,675	102,479,435
	SALDOS DE BALANCE	13,489,185	5,502,606	111,271,694
	TOTAL FF.	130,951,658	104,057,281	213,751,129
TOTAL, PLIEGO		138,763,092	118,240,174	230,383,057



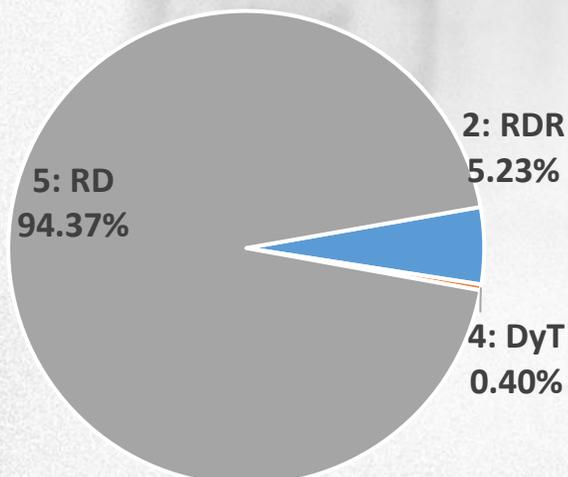
100 Millones determinado por la DGPP en el PL de PTO-2025

Incremento del 94.84%, de PL 2025 con respecto a 2023

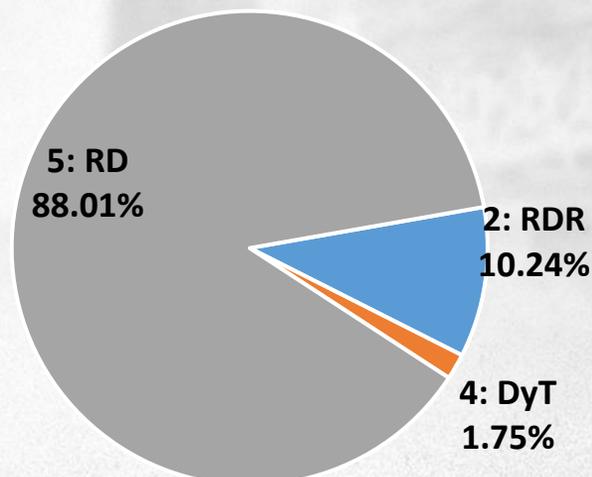
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR FTE. DE FTO.

(En Soles)

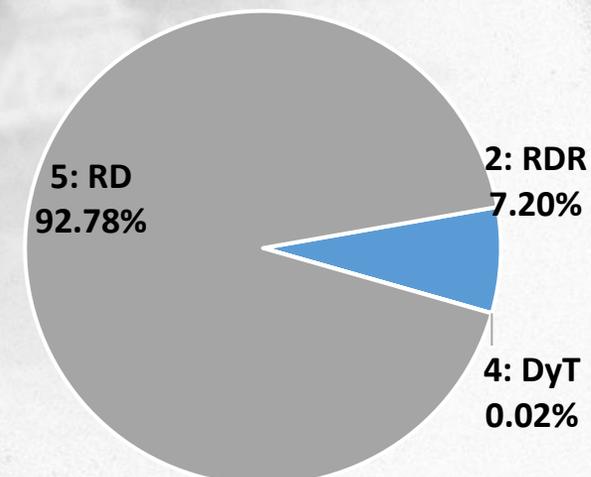
FF	PIA 2023	% 2023	PIA 2024	% 2024	PL 2025	% 2025
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,262,154	5.23%	12,108,225	10.24%	16,589,928	7.20%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	549,280	0.40%	2,074,668	1.75%	42,000	0.02%
5: RECURSOS DETERMINADOS	130,951,658	94.37%	104,057,281	88.01%	213,751,129	92.78%
TOTAL, PLIEGO	138,763,092	100.00%	118,240,174	100.00%	230,383,057	100.00%



PIA 2023



PIA 2024



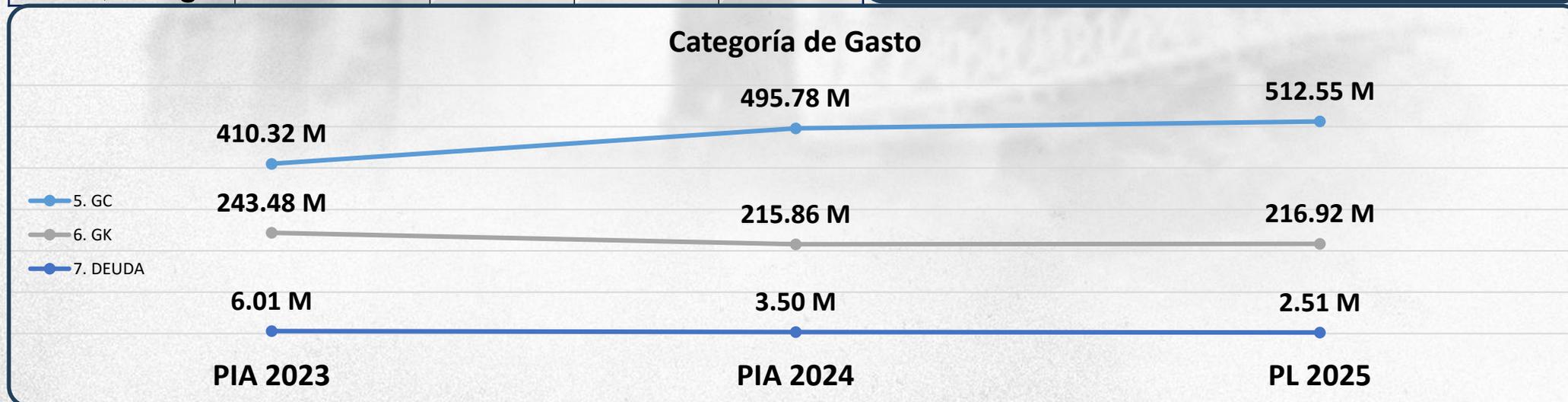
PL 2025

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA DE GASTO

(En Millones)

(% 2025)

Categoría de Gasto	PIA 2023	PIA 2024	PL 2025	% 2025
5. GASTOS CORRIENTES	410.32 M	495.78 M	512.55 M	70.02%
6. GASTOS DE CAPITAL	243.48 M	215.86 M	216.92 M	29.63%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	6.01 M	3.50 M	2.51 M	0.34%
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M	100.00%

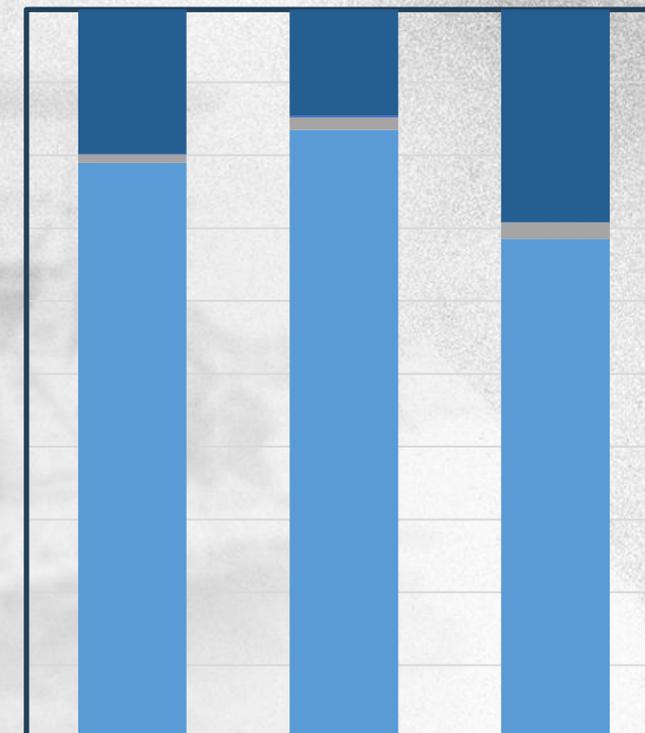


DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FTE. DE FTO, RB

(En Millones)

Fuente de Financiamiento/Rubro	PIA		PL
	2023	2024	2025
1.RECURSOS ORDINARIOS	521.05 M	596.90 M	501.60 M
1.00.RECURSOS ORDINARIOS	521.05 M	596.90 M	501.60 M
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.26 M	12.11 M	16.59 M
2.09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.26 M	12.11 M	16.59 M
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00 M	0.00 M	0.00 M
3.19.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00 M	0.00 M	0.00 M
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.55 M	2.07 M	0.04 M
4.13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.55 M	2.07 M	0.04 M
5.RECURSOS DETERMINADOS	130.95 M	104.06 M	213.75 M
5.15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	11.97 M	0.00 M	0.00 M
5.18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	118.98 M	104.06 M	213.75 M
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M

% DE PARTICIPACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



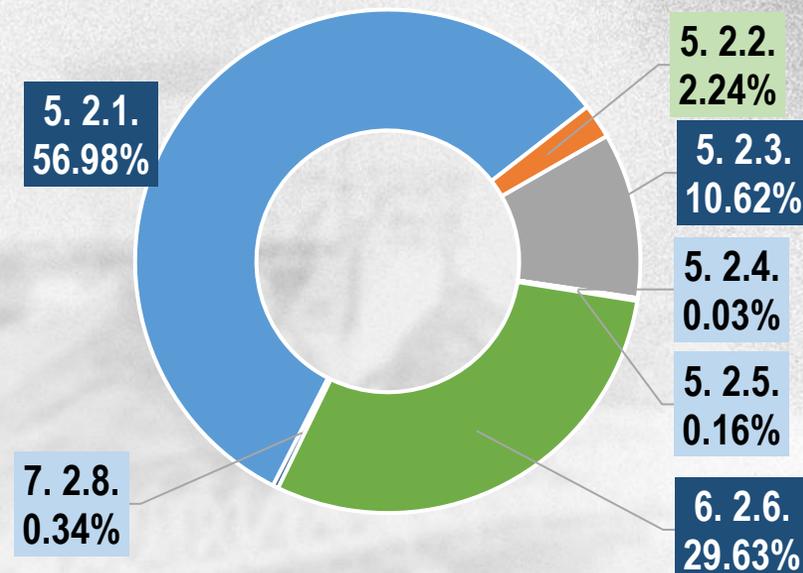
	2023	2024	2025
5. RD	19.85%	14.55%	29.20%
4. DyT	0.08%	0.29%	0.01%
2. RDR	1.10%	1.69%	2.27%
1. RO	78.97%	83.47%	68.53%

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR GENERICA DE GASTO

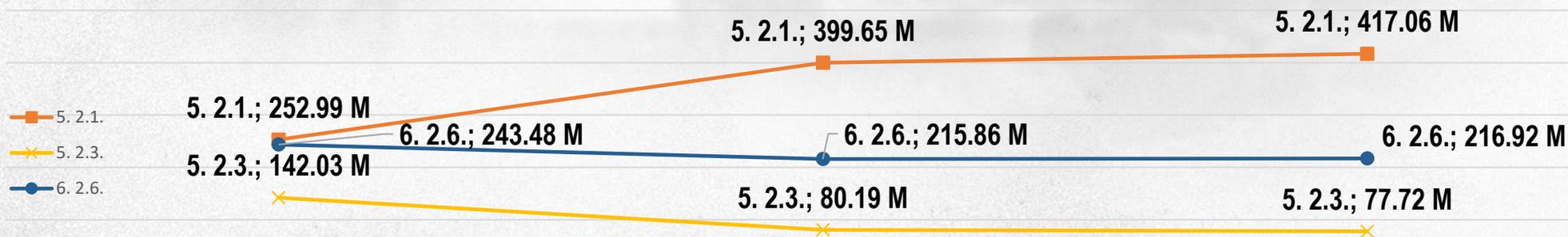
(En Millones)

(% PL 2025)

GENÉRICA DE GASTO	PIA		PL
	2023	2024	2025
5.2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	252.99 M	399.65 M	417.06 M
5.2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14.85 M	15.66 M	16.37 M
5.2.3. BIENES Y SERVICIOS	142.03 M	80.19 M	77.72 M
5.2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 M	0.00 M	0.24 M
5.2.5. OTROS GASTOS	0.45 M	0.27 M	1.16 M
6.2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	243.48 M	215.86 M	216.92 M
7.2.8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.01 M	3.50 M	2.51 M
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M



TENDENCIA POR GENERICA DE GASTO



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR GENERICA DE GASTO

(En Millones)

FUNCIÓN	2023	2024	2025	% 2025
03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28.58 M	29.82 M	38.47 M	5.26%
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8.42 M	2.98 M	10.69 M	1.46%
07. TRABAJO	2.55 M	1.68 M	1.65 M	0.23%
08. COMERCIO	0.00 M	0.00 M	1.00 M	0.14%
09. TURISMO	0.64 M	0.64 M	0.85 M	0.12%
10. AGROPECUARIA	98.92 M	88.96 M	145.80 M	19.92%
11. PESCA	3.08 M	0.67 M	0.75 M	0.10%
12. ENERGIA	2.06 M	6.76 M	3.51 M	0.48%
13. MINERIA	0.33 M	0.01 M	0.44 M	0.06%
14. INDUSTRIA	0.20 M	0.24 M	0.26 M	0.04%
15. TRANSPORTE	48.80 M	13.81 M	15.47 M	2.11%
16. COMUNICACIONES	1.08 M	0.70 M	0.19 M	0.03%
17. AMBIENTE	1.68 M	2.31 M	3.11 M	0.43%
18. SANEAMIENTO	3.11 M	6.74 M	1.93 M	0.26%
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0.27 M	0.32 M	0.69 M	0.09%
20. SALUD	185.70 M	243.94 M	224.04 M	30.61%
21. CULTURA Y DEPORTE	0.27 M	0.29 M	0.29 M	0.04%
22. EDUCACION	254.07 M	295.59 M	265.26 M	36.24%
23. PROTECCION SOCIAL	0.46 M	2.43 M	0.75 M	0.10%
24. PREVISION SOCIAL	13.58 M	13.75 M	14.32 M	1.96%
25. DEUDA PUBLICA	6.01 M	3.50 M	2.51 M	0.34%
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M	100.00%

(% PL 2025)



**Las 03 Fns.
con mayor %
hacen el
86.76%**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR GENERICA DE GASTO

(En Millones)

UNIDAD EJECUTORA	2023	2024	2025
001. RM-SEDE CENTRAL	143.99 M	132.70 M	181.63 M
002. RM - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	84.15 M	66.02 M	32.12 M
003. RM - SUB REGION DE DESARROLLO ILO	19.12 M	41.68 M	21.42 M
004. RM - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO	8.61 M	10.58 M	1.62 M
100. RM-AGRICULTURA	14.51 M	14.40 M	19.90 M
200. RM-TRANSPORTES	26.08 M	8.77 M	9.03 M
300. RM-EDUCACION	31.47 M	34.25 M	41.83 M
301. RM - EDUCACION ILO	51.00 M	64.51 M	63.72 M
302. RM - EDUCACION MARISCAL NIETO	82.18 M	103.05 M	107.90 M
303. RM - EDUCACION SANCHEZ CERRO	29.07 M	36.76 M	34.12 M
400. RM-SALUD	55.41 M	65.46 M	71.44 M
401. RM - SALUD ILO	42.87 M	52.29 M	55.28 M
402. RM - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	71.35 M	84.67 M	91.98 M
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M

ASIGNACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA

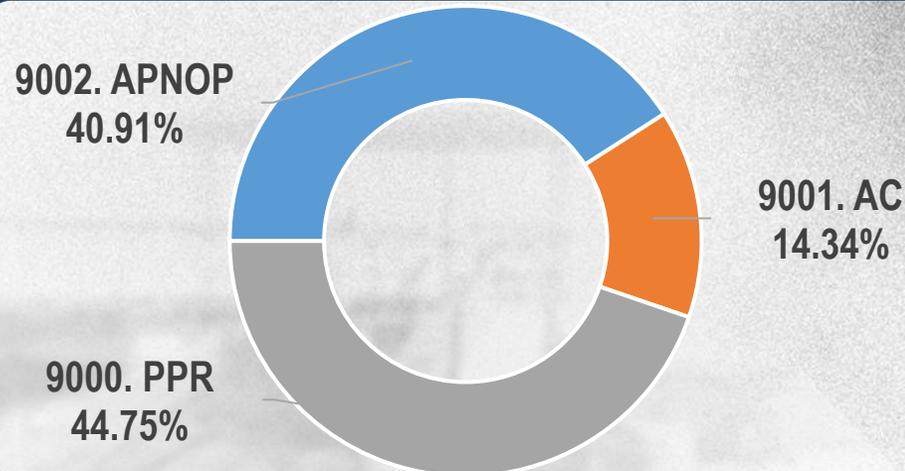
001. RM-SEDE CENTRAL	181.63 M
302. RM - EDUCACION...	107.90 M
402. RM - HOSPITAL REGIONAL...	91.98 M
400. RM-SALUD	71.44 M
301. RM - EDUCACION ILO	63.72 M
401. RM - SALUD ILO	55.28 M
300. RM-EDUCACION	41.83 M
303. RM - EDUCACION...	34.12 M
002. RM - PROYECTO ESPECIAL...	32.12 M
003. RM - SUB REGION DE...	21.42 M
100. RM-AGRICULTURA	19.90 M
200. RM-TRANSPORTES	9.03 M
004. RM - SUB REG. DE...	1.62 M

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

(En Millones)

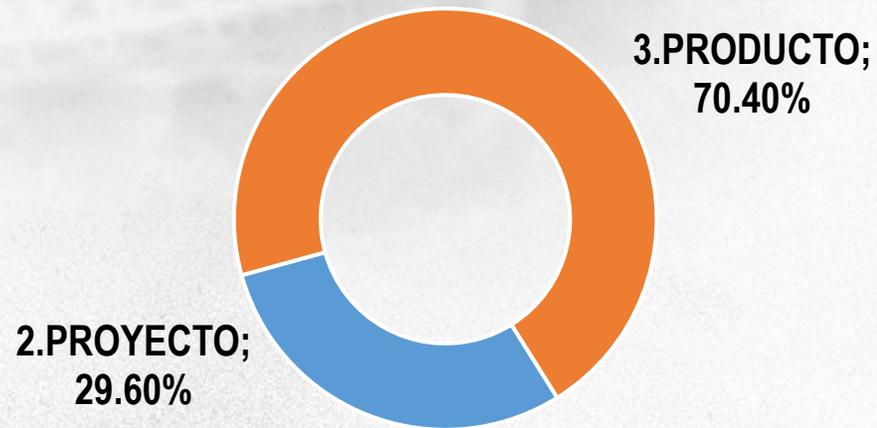
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PIA 2023	PIA 2024	PL 2025
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS	199.21 M	233.44 M	299.47 M
9001. ACCIONES CENTRALES	73.74 M	95.36 M	104.95 M
9000. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	386.85 M	386.35 M	327.56 M
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M

ASIGNACIÓN % (2025)



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PROYECTO - PRODUCTO

TIPO: PRODUCTO / PROYECTO	PIA 2023	PIA 2024	PL 2025
2. PROYECTO	241.64 M	214.03 M	216.66 M
3. PRODUCTO	418.17 M	501.11 M	515.32 M
Total, Pliego	659.81 M	715.14 M	731.98 M

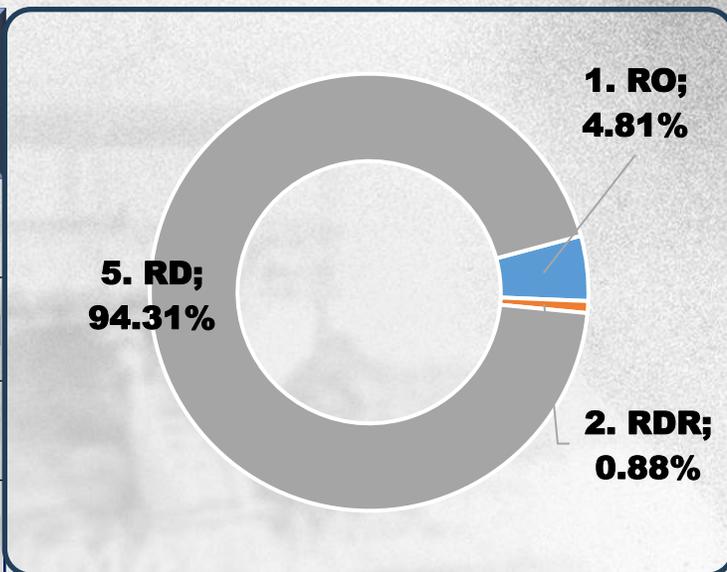


FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS E INVERSIONES

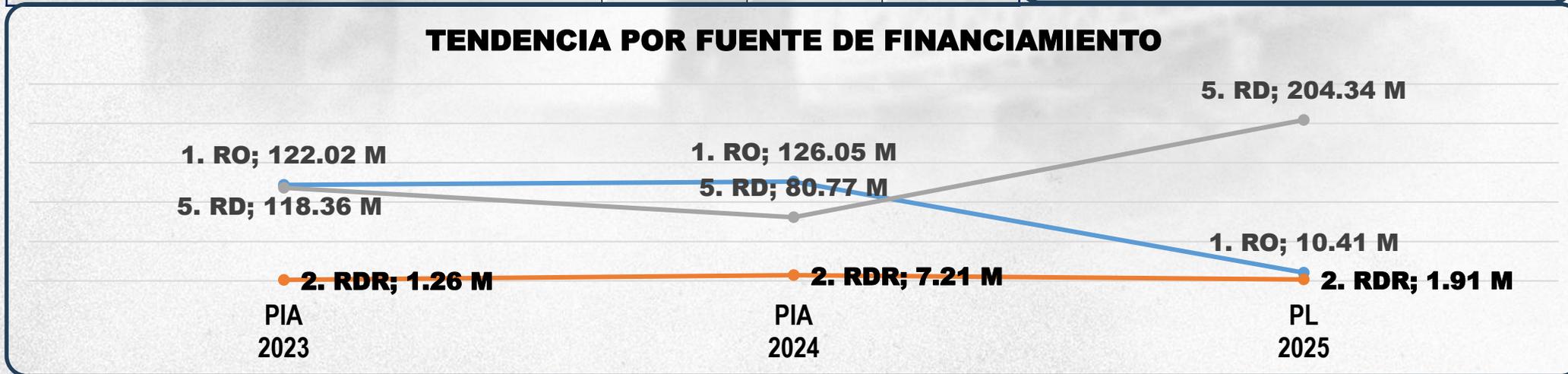
(En Millones)

Fuente de Financiamiento/Rubro	PIA 2023	PIA 2024	PL 2025
1. RECURSOS ORDINARIOS	122.02 M	126.05 M	10.41 M
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.26 M	7.21 M	1.91 M
5. RECURSOS DETERMINADOS	118.36 M	80.77 M	204.34 M
Total, Pliego	241.64 M	214.03 M	216.66 M

ASIGNACIÓN %



TENDENCIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



**PROYECTOS E INVERSIONES CON ASIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA EN EL 2025**

TIPO DE INV.	PL 2025
PROYECTO	120,205,544
✓ 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	92,000,000
✓ 2002178. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	12,554,475
✓ 2016766. INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	15,651,069
INVERSIÓN	96,458,505
✓ 2234657. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,788,636
✓ 2485779. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL C.P. SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,817,993
✓ 2309138. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	6,360,341
✓ 2302938. CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACIÓN HUATALAQUE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,298,701
✓ 2495348. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,000,000
✓ 2472459. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, GERENCIA REGIONAL AGRARIA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,734,208
✓ 2166595. AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	5,587,044
✓ 2472550. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA ALTO LA VILLA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,765,792
✓ 2476894. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SÁNCHEZ CERRO Y ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,547,955
✓ 2510827. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS BRIGADIER CBP JUAN PEÑALOZA SALAS N° 136, DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,281,178
✓ 2459547. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, ILO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,000,000
✓ (...) 46 INVERSIONES CON UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MENOR A CUATRO (4) MILLONES DE SOLES.	27,276,657
TOTAL	216,664,049

PRESUPUESTO PARA PROYECTOS E INVERSIONES



INVERSIONES QUE REQUIEREN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL



CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	X ASIGNAR
2166595	AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	278,641,130.24
2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBEREÑA DE LOS RIOS TUMILACA Y MOQUEGUA - TRAMO II (PUENTE TUCUMAN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	107,896,784.44
2476202	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	73,238,644.50
2195488	MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO DEL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	73,102,035.45
2507884	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEPARTAMENTAL ENTRE (EMP.PE 01 S - EMP. MO-512), MOQUEGUA - LA CAPILLA, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	62,236,218.59
2309138	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	45,257,556.61
2488453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA I.E.S.P.P. MERCEDES CABELLO DE CARBONERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	38,121,035.28
2497702	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO ICHUÑA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	34,288,415.60
2495348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	31,088,481.19
2472459	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, GERENCIA REGIONAL AGRARIA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	27,520,244.65
2485779	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL C.P. SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	22,111,732.90
2571637	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	17,036,108.55
2544765	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 43026 CARLOS ALBERTO CONDE VASQUEZ DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	15,544,414.47
2306474	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	15,191,697.96
2538215	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE DOCE QUEBRADAS Y BUENA VISTA ONCE DE LA COMISION DE RIEGO DOCE QUEBRADAS DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,489,641.31
2572270	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DE LOCUMBA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,058,856.16
2563807	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO Y ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,136,938.12
2412083	CREACIÓN SERVICIO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA PAMPA INALÁMBRICA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,350,267.19
	Otros 23 Inversiones que requieren asignación adicional de presupuesto para su culminación.	91,633,479.86
Total		981,943,683.06

GASTO CORRIENTE

LIMITES MÁXIMOS:

La DGPP, Aprueba y Modifica los montos de los Límites Máximos) trimestralmente, dichos montos son el techo para la incorporación de recursos por mayor recaudación y saldos de balance para incrementar la asignación presupuestaria a metas que se encuentran en ejecución o para la creación de nuevas metas presupuestarias, en el presente año se ha solicitado la modificación hasta en 03 oportunidades y solo nos han aprobado 8 millones, existiendo una demanda de gasto que supera los 25 millones de soles, entre actividades de funcionamiento, apertura de fichas de mantenimiento y otros que de acuerdo a su naturaleza son de atención inmediata. **Solución:** Derogación total sobre los Límites Máximos en las normas que establece su aplicación; DL 1440, Ley de Pto y la Directiva de Ejecución)..

Periodo	Monto Solicitado	Monto Modificado	Dispositivo Legal	Fecha Publicación
Inicial		4,224,993.00	DS N° 006-2024-EF	31-Ene-24
I Trimestre		7,297,007.00	DS N° 097-2024-EF	5-Jun-24
II Trimestre		8,443,785.00	DS N° 138-2024-EF	27-Jul-24
III Trimestre	21,936,041.00	Adicional al monto modificado (Pendiente)		



GASTO CORRIENTE

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN COMPROMISOS ANUALES (PCA)

La DGPP, de OFICIO aprueba la PCA y no se equipara al Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado, (PIA) y (PIM) respectivamente, lo que imposibilita ejecutar gasto, La Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), se registra en función a la PCA y no a los créditos presupuestarios debidamente aprobados (PIA) o (PIM) y por ende no se va ha proceder con ejecutar el gasto pese a contar con el crédito presupuestario y la disponibilidad del recurso financiero, Así mismo, las modificaciones (Incrementos y Disminuciones) son aprobados por la DGPP, y en muchos casos, no son aprobados lo que imposibilita efectuar gasto. **Solución:** Derogación total sobre los Límites Máximos en las normas que establece su aplicación; DL 1440, Ley de Pto y la Directiva de Ejecución)..

PRINCIPALES LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DE GASTO

GASTO CORRIENTE

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN COMPROMISOS ANUALES (PCA)

RB	Cg	Gn	PIM	PCA Inicial (a)	Modificaciones DGPP (b)	Aumento / Disminución (c)	PCA Total (d) = (a+b+c)	PIM-PCA
00	5	2.1	405,575,812	399,602,487	0	5,684,647	405,287,134	288,678
00	5	2.2	21,782,239	15,657,549	0	6,121,690	21,779,239	3,000
00	5	2.3	72,256,041	54,863,648	-8,776,186	25,422,049	71,256,892	999,149
00	5	2.5	482,042	227,002	0	0	479,621	2,421
00	6	2.4	11,436,182	0	0	11,436,182	11,436,182	0
00	6	2.6	105,201,295	115,135,684	-7,582,126	-2,379,139	105,174,419	26,876
09	5	2.1	50,755	50,755	0	0	50,755	0
09	5	2.2	102,500	0	0	0	102,500	0
09	5	2.3	10,764,810	4,001,810	-3,005,817	9,414,803	9,896,221	868,589
09	5	2.4	223,539	0	0	0	0	223,539
09	5	2.5	490,598	47,331	0	0	459,406	31,192
09	6	2.6	7,771,661	8,008,329	-5,565,397	5,322,229	7,765,161	6,500
13	5	2.3	15,780,996	1,547,553	-1,490,295	14,438,504	14,495,762	1,285,234
13	6	2.6	1,577,497	527,115	-721,336	1,722,209	1,527,988	49,509
15	5	2.3	351,999	0	-275,864	627,863	351,999	0
15	6	2.6	3,771	0	0	3,771	3,771	0
18	5	2.1	0	0	0	0	0	0
18	5	2.3	38,225,911	19,781,716	-1,572,020	13,096,966	31,306,664	6,919,247
18	6	2.4	400,000	0	0	400,000	400,000	0
18	6	2.6	145,300,282	80,770,905	-18,197,929	81,016,832	143,589,808	1,710,474
18	7	2.8	3,504,656	3,504,656	0	0	3,504,656	0
19	6	2.6	72,884,287	0	-9,195,573	82,079,860	72,884,287	0
Total			914,166,875	703,726,544	-56,382,543	254,408,466	901,752,467	12,414,408



GASTO EN INVERSIÓN

1. **Abastecimiento de insumos.** Prolongados plazos en los procedimientos de la contratación de insumos para la ejecución, propios del sistema.
2. **La constante variación de los precios de los diversos insumos en el mercado genera que los actos preparatorios se amplíen,** pues se tiene que efectuar actualizaciones constantes de los precios del expediente técnico.
3. **Saneamiento físico legal/arreglos institucionales.** En gran parte de los casos, los expedientes se modifican en su propuesta técnica debido a que terceros involucrados o afectados cambian de parecer en los compromisos asumidos.
4. **Calidad de los expedientes técnicos.** Se precisa que los expedientes técnicos tengan mayor precisión en su desarrollo.
5. **Rendimientos de mano de obra.**

<p>Proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 Disposición Complementaria Final.</p>	<p>Modificación del Proyecto de Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 Disposición Complementaria Final.</p>
<p>DÉCIMA QUINTA. Autorizar a los gobiernos regionales y gobiernos locales, durante el Año Fiscal 2025, para utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinados a acciones de mantenimiento de infraestructura a cargo de las referidas entidades en sus respectivas circunscripciones. Para tal efecto, los gobiernos regionales o gobiernos locales involucrados quedan exonerados de lo dispuesto en el inciso 3 y los literales c) y d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la presente ley.</p>	<p>DÉCIMA QUINTA. Autorizar a los gobiernos regionales y gobiernos locales, durante el Año Fiscal 2025, para utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinados a: i) acciones de mantenimiento de infraestructura, ii) acciones de Fiscalización Ambiental (daños y perjuicios ocasionados por la actividad Minera y Otros similares), iii) acciones de Fiscalización del Consejo Regional (durante la ejecución de proyectos e Inversiones), iv) acciones para la defensa en el proceso de ejecución de proyectos e inversiones (Administración Directa y Contrata) y para las actividades de OREDIS y/o OMAPEDS, a cargo de las referidas entidades en sus respectivas circunscripciones. Para tal efecto, los gobiernos regionales o gobiernos locales involucrados quedan exonerados de lo dispuesto en el inciso 3 y los literales c) y d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la presente ley.</p>

El Texto en negrita es el texto que se debe de añadir en la Ley de Presupuesto para el año 2025



Una región de oportunidades

¡GRACIAS!

Gobierno Regional de Moquegua

Gilia Gutiérrez Ayala
Gobernadora Regional Moquegua

www.gob.pe/regionmoquegua

UNA REGIÓN DE OPORTUNIDADES

